



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres”*



500238 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – PATPAL-FBB

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024

Diciembre, 2023





CONTENIDO:

I. PRESENTACIÓN:.....	3
II. BASE LEGAL:.....	4
III. ARTICULACION DE PLANES.....	5
IV. MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES (MAP).....	6
V. ESTRUCTURA ORGANICA.....	8
VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA:.....	10
VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO 2024 DEL PATPAL FBB- ANEXO B5.....	10





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres”*



I. PRESENTACIÓN:

Que el Patronato del parque de las leyendas – Felipe Benavidez Barreda (PATPAL FBB), es un organismo público descentralizado (OPD), adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería Jurídica, de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica.

El Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB cuenta con un Marco Estratégico 2020-2023 aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo Ne 34 -2019-PATPAL-FBB/CD, el cual se encuentra articulado a los objetivos y acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Bajo ese contexto, el presente Plan operativo institucional 2024 se encuentra alineado Marco Estratégico 2020-2023 del PATPAL-FBB y en conformidad a lo dispuesto en la Guía de Planeamiento Institucional de CEPLAN, la cual establece pautas para el planeamiento institucional del CEPLAN, la cual establece Pautas para el planeamiento estratégico.

El Plan operativo Institucional 2024 se constituye como un documento de gestión que orienta a los órganos y unidades orgánicas de la entidad a contribuir de manera organizada con los procesos claves del PATPAL -FBB, todo ello con la finalidad de mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de su gestión.

Finalmente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone a disposición el presente documento en el cual se identifican las 76 actividades operativas y 2 Inversiones con metas físicas programadas por las Gerencias y Subgerencias orientadas al cumplimiento de las estrategias del PATPAL-FBB.





MUNICIPALIDAD DE
LIMA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres”*



II. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N°1440, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para Planeamiento Institucional, y modificatorias mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD y n°016-2019-CEPLAN/PCD.
- Ley N°28998, Ley que adscribe el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima
- Ordenanza N°2129, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas- Felipe Benavidez Barreda.
- Resolución de Alcaldía N°428-2023-MML, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2026 Ampliado.
- Resolución de Gerencia N°D00056-2021-MML-GMM, que aprueba la Directiva N°001-2021 denominada “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directiva N°015-2021-CEPLAN-PCD

